

Riobamba, marzo 30 del 2011

Ingeniero
Jaime Zabala J.
Ciudad

De mi consideración

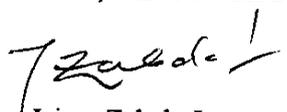
Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión realizada el día de hoy 30 de marzo del 2011, tuvo el acierto de designarle a usted GERENTE de la Compañía LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA., por un periodo de dos años según reza en la escritura; para que le represente judicial y extrajudicialmente de acuerdo al artículo, décimo octavo del estatuto y demás funciones señaladas en la Ley y en el estatuto de la compañía.

La Compañía LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en el Cantón Riobamba ante el señor Notario Don Simón Dávalos Aviles, 25 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil con número 75, consignada con la resolución N° 99.5.1.1.034, anotado bajo el número 1920, del repertorio en abril 13 de 1999

Atentamente,


Lcdo. César Arias J.
PRESIDENTE
C.I 0600234090
Ecuatoriano
Junín 28-41 y Vicente Rocafuerte

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE de la compañía LYREC CIA. LTDA.
Riobamba, marzo 30 del 2011



Ing/ Jaime Zabala J.
C.I.1700553439
Ecuatoriano
Panamericana Sur s/n

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍ
20 MAY 2011
SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.590.*
anotado bajo el No. 3428 del Repertorio..- Riobamba, a 4 de Mayo del 2011.



1118
60018
EL REGISTRADOR

